

**MINISTERIO DEL TRABAJO
PLANTA CENTRAL**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

**ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO – PLANTA
CENTRAL Y LA CIUDADANÍA**

En la ciudad de Quito, a los 06 días del mes de mayo del año 2021, siendo las 08h30, el Ministro del Trabajo, Abg. Andrés Isch, procede a la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional 2020.



#	ACTIVIDAD	TIEMPO
1	Bienvenida	2 min.
2	Video rendición de cuentas	1 min.
3	Intervención Andrés Isch, Ministro del Trabajo	40 min.
4	Preguntas de los participantes	10 min.
5	Cierre	

En cumplimiento al literal j del Art. 7. “Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas” del Reglamento de Rendición de Cuentas 2020, y una vez realizada la publicación del evento por 14 días en los canales virtuales del Ministerio del Trabajo, se procede a la sistematización de todos los aportes ciudadanos recogidos durante la transmisión en vivo.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

NRO.	APORTE CIUDADANO / PREGUNTAS	RESPUESTA
1	¿ Me podrían indicar qué estrategia implementó el Ministerio para controlar que el incremento de contratos de trabajo no sea un indicador que oculte la pauperización	La estrategia ha sido manejar las cifras reales. El empleo ha mejorado pero aún los niveles de empleo adecuado no son aceptados para un país que se preció de proteger a sus ciudadanos.



	ocupacional por el crecimiento del subempleo por ingresos?	
2	¿Cuántos despidos realizaron en el año 2020, aplicando el Decreto 813?	En el año 2020 aproximadamente 200 servidores se desvincularon aplicando el Decreto 813 con el pago de remuneraciones justas a estos servidores con la supresión de puestos de trabajo.
3	¿Qué requisitos se requieren para certificarse como capacitador?	<p>En cualificaciones profesionales se determina:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los requisitos del capacitador dependiendo del área de experticia de la personas. 2. Establecer cuál es la capacitación que se tiene que dar a las personas que quieren beneficiarse. <p>Cada una de las áreas tienen particularidades específicas que tienen que ser atendidas de una manera distinta; por lo que, se recomienda ingresar a la página del Ministerio del Trabajo y revisar la información de cualificaciones.</p>
4	¿Cómo se puede controlar a las empresas que contratan personal extranjero por un sueldo menor al de \$400?	El Ministerio del Trabajo cuenta con un canal de denuncias que puede ser utilizado de manera virtual, sea a través de “Matilde” o de la página directamente del Ministerio; también se pueden acercar a las ventanillas o de manera telefónica. Las inspecciones de trabajo que realiza el Ministerio están enfocadas en identificar estos casos de abuso y corregirlos, no solamente con sanciones sino





		con la mejora de las relaciones laborales y que este tipo de cosas no se vuelvan a repetir. El Ministerio solicita de la ayuda de la ciudadanía para identificar este tipo de casos, ya que existe un universo muy grande de empresas.
--	--	--

Quito, 21 de mayo del 2021.



ABG. ANDRES ISCH
MINISTTRO DEL TRABAJO

